



AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

PERSONAL

Expte. 46/2018

Objeto: Convocatoria y bases de selección para la contratación temporal de un/a Psicólogo/a.

ASUNTO.- Anuncio aprobación contratación laboral temporal y aprobando bolsa de empleo.

ANUNCIO

Con fecha 20 de diciembre de 2018 la Concejal de Hacienda y Régimen Interior ha dictado un Decreto del siguiente contenido (con la debida protección de datos personales):

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador constituido para la selección de un/a Psicólogo/a para su contratación laboral temporal, a tiempo parcial, para el desarrollo del Proyecto de inclusión Social para mujeres en dificultades para conseguir la integración socio-laboral, en el marco del Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y este Ayuntamiento y la respectiva Addenda de modificación de este, para la prestación de Servicios Sociales en el marco del Plan Concertado.

Considerando la vinculación de la correspondiente contratación a la subvención concedida por parte de esa Administración autonómica a este Ayuntamiento de Fuensalida, la cual se actualiza anualmente.

Considerando que según lo dispuesto en las respectivas Bases que rigen el referido proceso selectivo, procede la aprobación de la correspondiente Bolsa de Empleo.

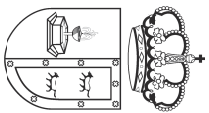
Por todo lo expuesto, de acuerdo con lo dispuesto en las bases que rigen la convocatoria de referencia, de conformidad con la mencionada propuesta y en virtud de las atribuciones delegadas por el Alcalde, en su Decreto número 566/2015, de 16 de junio,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la contratación laboral de _____, provista de D.N.I. número 47.015.830-N, con carácter temporal y contrato a tiempo parcial, como Psicóloga para el desarrollo del Proyecto de inclusión Social para mujeres en dificultades para conseguir la integración socio-laboral, en el marco del Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y este Ayuntamiento y la respectiva Addenda de modificación de este, para la prestación de Servicios Sociales en el marco del Plan Concertado; con una jornada de lunes a viernes, de 10,00 a 13,45 horas y efectos desde el día 26 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018. Dicha contratación está vinculada a la subvención concedida en el marco del Convenio y Addenda citados en la parte expositiva de esta Resolución.

SEGUNDO.- Aprobar la constitución de una bolsa de empleo destinada a cubrir necesidades temporales de contratación laboral temporal en relación con el mencionado Proyecto, la cual queda configurada del siguiente modo:





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA
TOLEDO

DNI
44780442V
70356262K
50442226Y

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuensalida, con la debida protección de datos personales.

LA CONCEJAL DE HACIENDA
Y RÉGIMEN INTERIOR

Fdo: Ana Lorente del Álamo

